

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 26 de mayo de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa de la instalación de generación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 1761/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa del Parque Eólico Zaza de 25 MW con núm. expediente 14.058/AT y AAU/GR/042/20, que a continuación se indica:

Peticionario: Villar Mir Energía S.L.U., con domicilio en Paseo de la Castellana 259D 46.ª, 28046 Madrid y CIF: B85253888.

Emplazamiento: El parque eólico de Zaza se sitúa en los términos municipales de El Valle y el Pinar, provincia de Granada.

Características: El parque eólico ZAZA con una potencia de 25 MW dispondrá de 5 aerogeneradores de 5 MW de potencia nominal. Cada aerogenerador dispone de un transformador que elevará la tensión hasta 30 kV, que se conecta a la red de MT subterránea del parque que conecta con la SET «Zaza» 30/220KV, donde se elevará la tensión hasta 220 kV mediante un transformador de 28,5 MVA de uso exclusivo para el PE Zaza para evacuar a través de una línea aérea, que no forma parte de este expediente.

Presupuesto: 21.386.353,95 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica eólica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellas personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración de forma presencial en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, solicitando cita previa en el teléfono 955 063 910, o en el email

[buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es)

y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 26 de mayo de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.